

Señor:

Presente.-

Con fecha quince de abril de dos mil veinticuatro se ha expedido la siguiente resolución decanal de la FIEE:

RESOLUCIÓN DECANAL N°064-2024-DFIEE- Bellavista, 15 de abril de 2024.-EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.

Visto, el **Proveído N° 0549 -VIRTUAL-2023-DFIEE** del señor decano de la FIEE, en el que adjunta el **OFICIO N° 033-VIRTUAL-2024-UI-FIEE** del Dr. Lic. Adan Almircar Tejada Cabanillas - director de la Unidad de Investigación de la FIEE -UNAC, remitiendo la **Transcripción N° 015-VIRTUAL-2024-UIFIEE** y la solicitud para la aprobación del proyecto de tesis, titulado **"COORDINACIÓN DE PROTECCIONES Y SU INFLUENCIA EN LA SEGURIDAD DE LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE BAJA TENSIÓN DEL AUDITORIO PRINCIPAL BCP LA MOLINA, PERÚ- 2024"**, la designación del jurado evaluador del proyecto de tesis para optar el Título Profesional de Ingeniero Electricista y, así como la designación oficial como ASESOR al **Dr. Ing. Cesar Augusto Santos Mejia**, presentado por el bachiller **CATTER FARRO, Guillermo Stuar**; de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao.

CONSIDERANDO:

Que, el bachiller **CATTER FARRO, Guillermo Stuar**, perteneciente a la Carrera Profesional de Ingeniería Eléctrica, presenta solicitud S/N, vía correo electrónico para solicitar la aprobación del proyecto de tesis, titulado: **"COORDINACIÓN DE PROTECCIONES Y SU INFLUENCIA EN LA SEGURIDAD DE LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE BAJA TENSIÓN DEL AUDITORIO PRINCIPAL BCP LA MOLINA, PERÚ- 2024"**; la designación del jurado evaluador del proyecto de tesis para optar el Título Profesional de Ingeniero Electricista y así como la designación oficial como **ASESOR** al **Dr. Ing. Cesar Augusto Santos Mejia**.

De conformidad con la **Resolución de Comité Directivo de la Unidad de Investigación N° 015-VIRTUAL-2024-UIFIEE**, de fecha 5 de marzo de 2024, resuelve: **"...1° PROPONER** el Jurado Evaluador del Proyecto de Tesis titulada: **"COORDINACIÓN DE PROTECCIONES Y SU INFLUENCIA EN LA SEGURIDAD DE LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE BAJA TENSIÓN DEL AUDITORIO PRINCIPAL BCP LA MOLINA, PERÚ- 2024"**, presentado por el bachiller: **CATTER FARRO, Guillermo Stuar**; perteneciente a la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica, conformado por cuatro docentes de acuerdo al siguiente detalle: • Presidente: Mg. Ing. Jesús Huber Murillo Manrique • Secretario : Mg. Ing. Roberto Enrique Solis Farfan • Vocal : Mg. Ing. Alex Alfredo Vallejos Zuta : Mg. Lic. Eduardo Huaccha Quiroz...(sic)".

Que, con **Proveído N° 0549 -VIRTUAL-2023-DFIEE** del señor decano de la FIEE, en el que adjunta el **OFICIO N° 033-VIRTUAL-2024-UI-FIEE** del Dr. Lic. Adan Almircar Tejada Cabanillas - director de la Unidad de Investigación de la FIEE -UNAC, remitiendo la **Transcripción N° 015-VIRTUAL-2024-UIFIEE** y la solicitud para la aprobación del proyecto de tesis, titulado **"COORDINACIÓN DE PROTECCIONES Y SU INFLUENCIA EN LA SEGURIDAD DE LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE BAJA TENSIÓN DEL AUDITORIO PRINCIPAL BCP LA MOLINA, PERÚ- 2024"**, la designación del jurado evaluador del proyecto de tesis para optar el Título Profesional de Ingeniero Electricista y, así como la designación oficial como ASESOR al **Dr. Ing. Cesar Augusto Santos Mejia**, presentado por el bachiller **CATTER FARRO, Guillermo Stuar**; de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao.

Que, teniendo en cuenta que el interesado cumple con las exigencias requeridas en la Modificatoria del Reglamento de Grados y Títulos de Pregrado de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con **Resolución de Consejo Universitario N°150-2023-CU** de fecha **15 de junio de 2023**, en el que se establecen los requisitos para la titulación por modalidad de tesis sin ciclo de tesis.

Estando a la documentación sustentatoria en autos; y, en uso de las atribuciones que le confiere los artículos 187° y 187.22° del Estatuto de la UNAC.

RESUELVE:

- DESIGNAR**, al Jurado Evaluador de Proyecto de Tesis titulado: **"COORDINACIÓN DE PROTECCIONES Y SU INFLUENCIA EN LA SEGURIDAD DE LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE BAJA TENSIÓN DEL AUDITORIO PRINCIPAL BCP LA MOLINA, PERÚ- 2024"**, presentado por el bachiller **CATTER FARRO, Guillermo Stuar**; para optar el Título Profesional de Ingeniero Electricista de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao; según se indica a continuación:

➤ Mg. Ing. Jesús Huber Murillo Manrique	Presidente
➤ Mg. Ing. Roberto Enrique Solis Farfan	Secretario
➤ Mg. Ing. Alex Alfredo Vallejos Zuta	Vocal
➤ Mg. Lic. Eduardo Huaccha Quiroz	Suplente
- ESTABLECER**, que el Jurado nombrado deberá sujetarse a la Modificatoria del Reglamento de Grados y Títulos de Pregrado de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución de Consejo Universitario N°150-2023-CU; que indica que el Jurado Revisor del Proyecto debe emitir su dictamen colegiado en el plazo establecido en el artículo 71° que a la letra dice: **"El presidente del jurado evaluador del proyecto de tesis, remite al decano de la facultad el dictamen colegiado con la firma de los tres miembros, dentro del plazo máximo de quince (15) días calendario, contados a partir de su recepción: a), b), c), d), ...(...)".**
- TRANSCRIBIR**, la presente Resolución, a la UIFIEE e interesados para conocimiento y fines consiguientes.

Fdo. Dr. Ing. FERNANDO JOSÉ OYANGUREN RAMÍREZ.-Decano y Presidente del Consejo de Facultad de la FIEE.-Sello de Decano.- Fdo. M.Sc. Ing. EDWIN HUARCAYA GONZALES.-Secretario Académico.-Sello de Secretario Académico.

EHG/MNAP

TRD0642024